

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (PDI)

ACTA DE CONSTITUCIÓN y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 1 / 2021 Plaza: 6871 Convocatoria nº: 150

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C.

Resolución: 3 de febrero de 2021 BOE: 18 de febrero de 2021

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Centro departamento: Facultad de Física Centro adscripción plaza: Facultad de Física

Perfil docente: "Física nuclear y de partículas". Perfil investigador: "Física altas

energías"

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Asistentes

MODALIDAD: No presencial

Presidente/a:

M. Victoria Castillo Giménez

Secretario/a:

Juan Zúñiga Román

Vocal 1º:

Alberto Ángel Ruiz Gimeno

Vocal 2º:

María Carmen García Recio

Vocal 3º:

Juan José Saborido Silva.

Con fecha 6 de mayo de 2021, queda constituida, con los miembros que figuran al margen y en la modalidad acordada, la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza del **Profesor/a Titular de Universidad** del área de conocimiento de **Física Atómica**, **Molecular y Nuclear**, de la Universitat de València, convocada por Resolución de 3 de febrero de 2021 (BOE 18 de febrero de 2021), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València.

Los miembros presentes manifiestan que no se encuentran incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este mismo acto se aprueban y hacen públicos los criterios de valoración, conforme con los criterios generales establecidos en el anexo I del reglamento anteriormente citado y publicado como anexo 4 de la convocatoria.

Concluido el acto, se levanta por el/la presidente/a la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente/a.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se valorarán, en primer lugar, los méritos e historial investigador de la candidata, en particular: publicaciones en revistas indexadas, proyectos de investigación, asistencia a congresos y conferencias. En segundo lugar, se considerará su historial y experiencia docente. Así mismo, se valorará la participación en tareas de gestión y los conocimientos de valenciano.

Vº Bº Firma: El/La presidente/a Firma: El/La secretario/a